

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, hoy 30 de agosto de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Pereira- Risaralda, treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

En atención a la renuncia del poder arrimada por el doctor Juan Carlos Zapata González en cuanto al mandato conferido por el apoderado especial del Banco de Bogotá; el Despacho accede a la misma, por encontrarse ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Como en el escrito de renuncia manifiesta el abogado que su poderdante se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios, no hay lugar a la aplicación del inciso 3º del artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

(con firma electrónica)  
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO  
Juez

Pcb

Firmado Por:  
Olga Cristina Garcia Agudelo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 87de51a7c5ac05f06c6043b50fb9e49b3c569e89e3e24618eb246dbeec42b612

Documento generado en 31/08/2023 03:13:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 137 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 01 de septiembre de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario